

CONICET



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
N° 1901**

**TAREAS DE
CIERRE EJERCICIO 2018**

ENERO DE 2019

Informe de Auditoria Interna N° 1901
“Cierre de Ejercicio 2018”

I.- TITULO	2
II.- DESTINATARIO	2
III.- IDENTIFICACION DEL OBJETO DE LA AUDITORIA.....	2
IV.- ALCANCE	2
V.- PROCEDIMIENTOS.....	3
VI.- DESCRIPCION DE LAS TAREAS REALIZADAS	3
a) Arqueo de fondos y valores.....	3
b) Corte de documentación	4
c) Cierre de libros	5
d) Recuento de bienes de consumo	7
VII.- CONCLUSION	7

Informe de Auditoria Interna N° 1901

Cierre de Ejercicio 2018

I.- TITULO

Informe de Auditoria Interna N° 1901, correspondiente a procedimientos de auditoria para el CIERRE DEL EJERCICIO 2018, en cumplimiento del Plan de Auditoria previsto para el año 2019.

II.- DESTINATARIO

Este informe está destinado la Señor Presidente del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS y a la Sindicatura Jurisdiccional de la SIGEN.-

III.- IDENTIFICACION DEL OBJETO DE LA AUDITORIA

El objeto del presente informe es relevar el estado de las cuentas institucionales y las disponibilidades, y efectuar los cortes de documentación que tendrán efecto sobre los Estados Contables del Organismo al cierre del ejercicio 2018, de conformidad a las disposiciones legales y la normativa vigente, establecidos por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.

IV.- ALCANCE

La tarea de auditoría consistió en el recuento de las disponibilidades y la verificación de los saldos registrados en la Contabilidad institucional al 31-12-2018 con motivo del cierre de ejercicio, como así también el relevamiento y control de otros valores y de toda la documentación que se encontraba en el Departamento Tesorería (DT) y las distintas Cajas Chicas exis-





tentes en la administración central del Organismo. Se ha contemplado asimismo el corte de documentación y el cierre de libros de registro existentes en las distintas áreas del Consejo, todo ello de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

V.- PROCEDIMIENTOS

El día miércoles 2 de Enero de 2019, primer día hábil del año, se llevaron a cabo las tareas de auditoría previstas para el cierre de ejercicio, para lo cual se conformaron diversos grupos de trabajo, que operaron simultáneamente en la sede central del Organismo en el Polo Científico Tecnológico Godoy Cruz 2290, en la sede de Av. Rivadavia 1917 y en Riobamba 132 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al efecto de dar cumplimiento a la normativa vigente, se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría que a continuación se describen:

- Arqueo de fondos y valores.-
- Corte de documentación Institucional – Resoluciones y Disposiciones.-
- Corte de documentación presupuestaria y contable.-
- Cierre de libros contables y patrimoniales.-
- Relevamiento y control del cumplimiento por parte del auditado de la normativa vigente.-
- Control de inventario por muestreo al azar de los bienes de consumo registrados en el Área Economato.

VI.- DESCRIPCION DE LAS TAREAS REALIZADAS

Se detallan los procedimientos de auditoría aplicados en las actividades de cierre del ejercicio 2018, en función a los procesos y las Unidades Organizativas responsables de los mismos.-

a) Arqueo de fondos y valores

Esta UAI ha realizado el arqueo de fondos y valores, a efectos de verificar que los montos declarados en los registros contables del Consejo se correspondan con los saldos físicos, y que conformen la totalidad de los mismos, constatando asimismo su correcta valuación y

libre disponibilidad. Esta tarea se llevó a cabo en forma ininterrumpida hasta su culminación. Las mencionadas tareas se desarrollaron en el DT (sede central del CONICET – Polo Científico Tecnológico GIOL), donde se arquearon las disponibilidades administradas por el DT y por la Gerencia de Administración (GA), como así también en el Departamento de Servicios Generales (DSG – Sede Rivadavia 1917), donde se gestionan los valores administrados por ese Departamento. -

Durante los arqueos, se procedió al recuento de la totalidad de los fondos y valores, habiendo sido éstos devueltos al personal responsable de cada sector - Jefe del DT y Jefe del DSG - en igual estado al que fueron puestos a disposición para su verificación. Los recuentos de fondos y valores, fueron practicados en forma discriminada para cada uno de los conceptos que lo conformaron. Asimismo, se solicitó al DT la circularización de los saldos bancarios a la fecha del arqueo, a efectos de permitir las posteriores conciliaciones, y el detalle de la integración del saldo del rubro “Otros Valores”, procediéndose luego a realizar una verificación de la existencia física de los documentos mediante la selección de una muestra representativa determinada al azar.

Finalmente se observó que no existían valores en cartera ni ninguna otra documentación respaldatoria que conforme el saldo “Otros Valores”. Al finalizar la tarea, que contó con la presencia de personal de la Sindicatura Jurisdiccional de la SIGEN en la sede central del Organismo, se labraron las correspondientes actas rubricadas por el personal interviniente.

b) Corte de documentación

El procedimiento de auditoría realizado contempló el corte de documentación correspondiente a las operaciones, resoluciones, disposiciones, dictámenes y transacciones del ejercicio 2018, a efectos de asegurar que las mismas sean registradas en el ejercicio que corresponde.

A continuación, se procede a detallar los cortes de documentación efectuados:

- 1) Liquidaciones, con numeración impresa por sistema.
- 2) Cheques, con numeración preimpresa.
- 3) Boletas de Ingreso, con numeración preimpresa.
- 4) Recibos, con numeración preimpresa.
- 5) Operaciones sistema COMPR.AR.

H
03
8/11



- 6) Trámites registrados en el sistema SIDO.
- 7) Dirección de Contabilidad: El CONICET registra sus operaciones a través de un sistema informático de contabilidad. El software utilizado, emplea la metodología de contabilidad por partida doble. A efectos de constatar la registración de la totalidad de las operaciones en el sistema contable, se solicitó copia del mayor de sumas y saldos al 31/12/2018, rubricado por el responsable del área.
- 8) Dirección de Presupuesto: Se obtuvo una copia del listado con el estado de las distintas etapas presupuestarias del Consejo registradas en el sistema e-SIDIF al 31/12/2018. Cabe mencionar que a través de la Resolución RESOL-2018-257-APN-SECH#MHA de la Secretaría de Hacienda, se permitió el procesamiento de las operaciones devengadas al cierre del ejercicio hasta el día 4 de Enero de 2019.
- 9) Dpto. Liquidaciones – Otros Gastos: Último registro en e-SIDIF de pago efectuado por Fondo Rotatorio.

c) Cierre de libros

Con motivo de la implementación del sistema Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 117-E/2017 del Ministerio de Modernización, el día viernes 29 de diciembre de 2017 se procedió al cierre definitivo de los registros manuales de los actos administrativos emitidos por el Organismo. A partir del ejercicio 2018 el sistema GDE lleva registro digital de las Resoluciones y Disposiciones que se detallan:

- 1) Resoluciones del Presidente del Directorio.
- 2) Resoluciones del Directorio del CONICET.
- 3) Disposiciones de la Gerencia de Administración.
- 4) Disposiciones de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.
- 5) Disposiciones de la Gerencia de Recursos Humanos.
- 6) Disposiciones de la Gerencia de Asuntos Legales.
- 7) Disposiciones de la Gerencia de Vinculación Tecnológica.

- 8) Disposiciones de la Gerencia de Evaluación y Planificación.
- 9) Disposiciones de la Gerencia de Organización y Sistemas.

A la fecha del presente informe, esta UAI carece de acceso al módulo de reportes de GDE que permite efectuar el seguimiento en el sistema de los registros de documentación electrónica por tipo de acto administrativo. No obstante, esta UAI ha tomado conocimiento y obtenido copia de las últimas Resoluciones y Disposiciones del ejercicio 2018 obrantes en el sistema GDE.

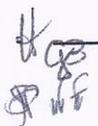
Por su parte, el Área Compras a partir del ejercicio 2018 ha dejado de llevar libros de registro de sus operaciones, quedando éstas registradas en el Sistema COMPR.AR. Al respecto, esta UAI ha tomado conocimiento y obtenido copia de las últimas operaciones efectuadas en el ejercicio 2018, rubricadas e identificadas mediante nota producida por la responsable del Área.-

Asimismo, se ha procedido al cierre anual de los libros de registro exceptuados en la Resolución N° 117-E/2017 del Ministerio de Modernización, para obtener un soporte documental de las transacciones efectuadas, y poder analizar la confiabilidad y el correcto registro de las mismas en el ejercicio que corresponde. Se hace notar que se obtuvieron las constancias del corte de documentación a la fecha de cierre, en las siguientes áreas que se detallan:

- **Departamento Patrimonio:**

El procedimiento realizado consistió en la identificación y cierre de los ocho libros de registro de Bienes de Uso e Inmuebles puestos a disposición, los cuales se detallan a continuación:

- 1) Libro XXI – Código Presupuestario 431.-
- 2) Libro XXII – Códigos Presupuestarios 45 y 481.-
- 3) Libro XXIII – Código Presupuestario 439.-
- 4) Libro XXV – Códigos Presupuestarios 434 y 438.-
- 5) Libro XXVIII – Códigos Presupuestarios 432, 435, 44 y 46.-
- 6) Libro XXXI – Código Presupuestario 436.-
- 7) Libro XXXII – Código Presupuestario 437.-
- 8) Libro XXXIII – Código Presupuestario 433.-





- **Dirección del Servicio Jurídico:**

Libro de registro de Dictámenes.

- **Dpto. Tesorería:**

Libro de registro de Otros Valores.

d) Recuento de bienes de consumo

Se llevó a cabo un examen por muestreo al azar sobre los inventarios físicos de los bienes de consumo que se encuentran en el Sector Economato, comparando las existencias reales con las fichas de inventario obrantes en el Sector, detectándose algunas diferencias no significativas, producto de errores en el sistema intranet. Esta problemática fue debidamente comunicada por el responsable del Área mediante correo electrónico de fecha 12 de Diciembre de 2018, y constatada por los agentes de la UAI al momento de revisar el inventario.

VII.- CONCLUSION

Esta UAI considera que los procedimientos utilizados por el Consejo para el cierre del ejercicio 2018 han cumplido razonablemente con las normas vigentes a tales efectos, y se compadecen con los objetivos fijados en el Plan Anual de Trabajo 2019.-

Buenos Aires, Enero de 2019.

Cdor. WALTER F. SEISEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cdor. GERMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR

Cdor. Abog. Silvio Padulo
AUDITOR

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Contadora Abogada Nadia Fregi
AUDITORA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA